



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN LA MODALIDAD DE VIDEOCONFERENCIA POR MEDIO DE PLATAFORMA DIGITAL, DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID-19, INICIANDO A LAS 11 HORAS CON 13 MINUTOS DEL DÍA LUNES 07 DE MARZO DE 2022, TRANSMITIDA EN VIVO POR MEDIO DE YOUTUBE (*Sitio web para compartir videos subidos por los usuarios a través de Internet*).

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
PRESIDENTA

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA
SECRETARIO

DIPUTADA PRESIDENTA: (11:13) Muy buenos días, les doy la más cordial de las bienvenidas a las Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión, aprovecho también para agradecer la presencia del Personal del Congreso que nos brinda su apoyo y damos también la más cordial de las bienvenidas a nuestros invitados, al Contador Público Jesús García Castro, Auditor Superior del Estado de Baja California, así como al resto del equipo de la Auditoría. Al Licenciado Fernando Velárdez de Enlace Legislativo del Gobierno del Estado, así como al Magistrado Carlos Rodolfo Montero Vázquez y a la Contadora Pública Beatriz Luna Mendivil, integrantes del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. Se declara abierta la presente Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, **siendo las 11 horas con 13 minutos del día 07 de marzo de 2022**, misma que se celebra de forma virtual a través de la plataforma "Zoom" de conformidad con lo previsto en el Acuerdo dictado por la Junta de Coordinación Política de este Congreso con fecha *11 de agosto de 2021*, con motivo de la Contingencia Sanitaria COVID-19, por lo que se instruye al Diputado Secretario tomar **Lista de Asistencia** para verificar el Quórum Legal. -----

DIPUTADA SECRETARIO: Buenos días. Por instrucciones de la Diputada Presidenta, procedo a tomar Lista de Asistencia a los Integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en esta Sesión, iniciado con: Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz; Diputada Alejandra María Ang Hernández, (presente); Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, (presente); Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, (presente); Diputado Juan Manuel Molina García, (presente); Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, (presente); Diputado Manuel Guerrero Luna, (presente); y Diputada Julia Andrea González Quiroz, (presente); -----



XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
LISTA DE ASISTENCIA	
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	
DEL DÍA 07 DE MARZO DEL 2022	

1	DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	PRESENTE
2	DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA	PRESENTE
3	DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	PRESENTE
4	DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ	-----
5	DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO	PRESENTE
6	DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ	PRESENTE
7	DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	PRESENTE
8	DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	PRESENTE

Diputada Presidenta le informo que contamos con la presencia de **7 Diputadas y Diputados**, existe y se declara formalmente el Quórum Legal para sesionar. Es cuanto. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Secretario, para continuar con la Sesión, le solicito dar lectura al Orden del Día con el que fue convocada la presente Sesión. -----

DIPUTADA SECRETARIO: Continuaremos con el Orden del Día. Como lo instruye la Diputada Presidenta, procedo a dar lectura del; -----

Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Aprobación del Acta de la Sesión de fecha *26 de noviembre de 2021*, relativa a la comparecencia de Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín 2022; así como el Acta de Sesión Ordinaria de fecha *18 de febrero de 2022*. -----
- 4.- Análisis y Aprobación en su caso del siguiente asunto: -----
 - A. **TIT/276/2022**, relativa a la solicitud para ampliar los recursos del Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por la cantidad de **\$2,000,000** (*dos millones de pesos moneda nacional*). -----
- 5.- Asuntos Generales y; -----
- 6.- Clausura de la Sesión". -----

Es cuanto Diputada Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Una vez leído el Orden del Día le solicito al Diputado Secretario someter a votación económica su aprobación. -----



DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Diputada Presidenta, solicitamos a las Diputadas y a los Diputados que estén a favor del Orden del Día, sírvanse manifestarlo en votación económica encendiendo sus cámaras para poder observarlos; **por unanimidad**, es aprobado el Orden del Día Diputada Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Una vez aprobado el Orden del Día, continuamos con el **punto número 3**, relativo a la Aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones del pasado *26 de noviembre de 2021*, relativa a la comparecencia del Municipio de San Quintín 2022, así como la del *18 de febrero de 2022*, por lo que le solicito al Diputado Secretario, tenga a bien consultar a las y a los Diputados, si tienen alguna observación que realizar y en su caso, someter a aprobación las mismas. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Como lo acaba de...Haber, la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero ¿Es alguna observación? -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL: Así es, me pasaron la de San Quintín, no tengo ningún problema. Pero, yo no sé si en la otra que están indicando sea la de Tecate, porque también me pasaron para firma la de Tecate y yo no estuve presente. --

DIPUTADA PRESIDENTA: No Diputada, ahorita es la de la Sesión que tuvimos el pasado 18 de febrero. La de San Quintín y la del 18 de febrero. -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL: Gracias. -----

DIPUTADO SECRETARIO: ¿Hay alguna otra aclaración? Y sino, vamos a someter a consideración de las Diputadas y los Diputados, la Aprobación de las Actas respectivas. Sírvanse manifestarlo de manera económica si están a favor de las 2 Actas que se mencionaron; le informo Diputada Presidenta, que **por unanimidad** están aprobadas. Es cuanto. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Una vez aprobado, continuamos con el siguiente **punto número 4** del Orden del Día, por lo que le cedemos el uso de la voz al Contador Público Jesús García Castro, Auditor Superior del Estado de Baja California, para que exponga la Opinión **TIT/276/2022**, relativa a la solicitud para ampliar los recursos del Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por la cantidad de **\$2,000,000 (dos millones de pesos moneda nacional)**, tiene el uso de la voz y bienvenido al Sub-Auditor, y a toda la Auditoría. -----

C.P. José Manuel Jiménez Partida, Sub Auditor Superior de Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado de Baja California: Gracias Diputada Presidenta, buenos días a todos. Al parecer hay algunos problemas de conexión, en este caso del Auditor que se encuentra en la oficina de Tijuana, pero, vamos a dar inicio referente a la Opinión **TIT/276/2022**, correspondiente al **Dictamen número 75**, y para ello, nos dará cuenta nuestra compañera



María Elena Ramírez García, Analista Especializado, adelante compañera. -----

C.P. María Elena Ramírez García, Analista Especializado del Departamento de Enlace Legislativo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California: Muchas gracias, con su permiso. Con su permiso Diputada Presidenta y Diputados de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Doy cuenta de la Opinión **TIT/276/2022**, relativa al Dictamen número 75 con respecto a una ampliación presupuestal de \$ 2,000,000 (*dos millones de pesos moneda nacional*) para el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California. -----

Objeto: Cuyo objeto es contar con la disponibilidad presupuestal necesaria en la partida presupuestal 54101 vehículos y equipo de transporte por \$ 1,924,000 (*un millón novecientos veinticuatro mil pesos moneda nacional*), a fin de realizar la adquisición de 3 unidades de transporte, así como cubrir los pagos que corresponden a las placas y tenencias incrementando la partida presupuestal 39201 Impuestos y derechos por \$ 38,000 (*treinta y ocho mil pesos moneda nacional*), además de complementar el pago de las pólizas de seguro de las mismas, ampliando la partida presupuestal 34501 Seguros de Bienes Patrimoniales por \$ 38,000 (*treinta y ocho mil pesos moneda nacional*). Los costos de unidades de transporte son los siguientes: Ford Explorer 2022 por \$ 1,235,800 (*un millón doscientos treinta y cinco mil ochocientos pesos moneda nacional*), un Toyota Corolla 2021 por \$361,400 (*trescientos sesenta y un mil cuatrocientos pesos moneda nacional*), y un Toyota Yaris 2022 por \$ 326,800 (*trescientos veintiséis mil ochocientos pesos moneda nacional*). ---

Fuente de los Recursos: Con recursos propios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, que corresponden a remanentes del ejercicio fiscal 2020. Sin embargo, la presente solicitud no fue acompañada de la Opinión de Viabilidad Financiera otorgada por la Secretaría de Hacienda del Estado, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 50 fracción V, Tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, que establece lo siguiente: "*Artículo 50.- Si algunas partidas presupuestales requieren modificarse para adecuar su disponibilidad durante la vigencia del Presupuesto de Egresos, se estará a lo siguiente: Fracción I al IV... Fracción V.- Los Órganos Autónomos por conducto de su titular, solicitarán al Congreso del Estado la autorización correspondiente, y a su vez, deberá remitir simultáneamente copia de dicha solicitud a la Auditoría Superior del Estado de Baja California, para efectuar la creación o supresión de partidas presupuestales, así como la ampliación, transferencia o reducción de recursos en las partidas de su Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. El Tercer párrafo de la fracción V dice: "En los casos en que se solicite ampliar el Presupuesto autorizado del ejercicio a los Órganos Autónomos, por motivos distintos a los de la ampliación automática, la solicitud de autorización deberá acompañarse de la opinión de la Secretaría de Hacienda sobre la viabilidad financiera de la propuesta. ..."* -----

Opinión: **SE CONSIDERA NO VIABLE**, la ampliación por \$ 2,000,000 (*dos millones de pesos moneda nacional*), al Presupuesto de Egresos al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, toda vez que la presente solicitud no fue acompañada de la Opinión de Viabilidad Financiera, otorgada por la Secretaría de Hacienda del Estado, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 50 fracción V Tercer párrafo de



la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Es cuanto Señor Auditor. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Sub-Auditor, muchas gracias a la Contadora María Elena Ramírez. Se abre la Etapa de Análisis y en su caso Debate de la Opinión que dará origen al **Dictamen número 75**, por lo que le solicito al Diputado Secretario registre a las y a los Diputados que deseen manifestarse al respecto. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Siguiendo instrucciones de la Diputada Presidenta, se les pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen manifestarse al respecto de la Opinión **TIT/276/2022**, que se convertirá en el **Dictamen número 75** de esta Comisión, sírvanse manifestarlo levantando su mano; el Diputado Juan Manuel Molina García ¿Quién más? Hasta el momento nada más el Diputado desea hacer uso de la voz Diputada Presidenta. --

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al **DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, VOCAL:** Gracias Diputada Presidenta, buenos días compañeras y compañeros, con su permiso. Sí me interesaría que la Auditoría nos diera detalle, porque en este caso es un asunto, e inclusive, pues tengo el dato, es un asunto del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, es un asunto relacionado a un Tribunal que cuando se creó y se hizo toda una Reforma, en tratándose del Sistema Anticorrupción y se modificaron algunos esquemas del Tribunal, que iba a ser el depositario de la, es el depositario de la potestad por conducto de una Sala Especializada de la sanción de, en este caso, establecer las sanciones a funcionarios responsables de diferentes índoles de Gobierno, y precisamente para que alcanzara ese objetivo, se le dotó de una autonomía presupuestaria especial para determinados casos, no de manera total, o sea, no es de que todo lo que pida se le dé, sino que en determinados supuestos tiene una autonomía financiera, que inclusive, por eso me interesaría que nos pudiera dar el dato la Auditoría. En la Legislatura pasada, pasamos uno de esos el Dictamen 203 de la Legislatura XXIII de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, yo recuerdo porque pues estuvimos en la Sesión donde se analizó el asunto, no era una cantidad como esta, era menor, pero, era una ampliación de partidas derivado de un subejercicio de un año anterior, y se analizó ahí el tema de la Autonomía Financiera y se llegó a la conclusión de que para este tipo de casos no se ocupaba la situación de Viabilidad Financiera, porque la Opinión de Viabilidad Financiera es precisamente para que no generemos en el Congreso un desequilibrio presupuestal. Es decir, no podemos nosotros disponer de recursos si no sabemos si existen o no existen, en este caso, los recursos si existen porque es un remanente de un ejercicio anterior, que obviamente el Ejecutivo no pudo haber gastado en otro lado, porque estaba destinado a este, al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, y también en algunos análisis de este tema, pues en aquel Dictamen 203, llegamos a una conclusión y se aprobó en el Pleno de la Legislatura XXIII. Entonces, lo que yo preferiría primero que nada de la Auditoría, es que nos pudiera comentar ¿Cuál es la diferencia entre este caso y aquel? Y ¿Por qué ahora dicen que se ocupa la Opinión? Y en aquel entonces se dijo que no se ocupaba. Entonces, para que podamos entonces llegar a una conclusión, porque al final de cuentas la norma no ha cambiado, es la misma, la



situación es casi idéntica, y pues obviamente bueno, tenemos un Tribunal que está planteando específicamente para que destinaría el recurso. Entonces, esa sería mi primera pregunta y ya me reservaría derivado de lo que nos pudieran comentar el personal de la Auditoría. Hasta ahí, ahorita mi intervención Diputada Presidenta, gracias. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Presidente. Damos la bienvenida y *hacemos constar la presencia de la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, así como la de la Diputada Daylín García Ruvalcaba y al Auditor Superior del Estado.* También cedemos el uso de la voz para contestar estos cuestionamientos del Diputado Juan Manuel Molina García, a la Auditoría. -----

C.P. Jesús García Castro, Auditor Superior del Estado de Baja California: Buenos días, antes que nada, una disculpa por el retraso, fue un tema técnico ahí con "la liga" y bueno ya estamos aquí participando, un saludo con afecto a la Diputada Presidenta, a las Diputadas presentes y a los Diputados que nos acompañan esta mañana. Y bueno, claro en función de esa Opinión se hizo un análisis, que le voy a pedir a nuestra Directora del Jurídico, a la Licenciada Adriana González, si nos da cuenta de la respuesta, por favor. -----

Lic. Adriana González Sánchez, Directora de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Baja California: Con su permiso, buenos días Auditor. Buenos días Diputadas y Diputados. Es en relación a, efectivamente se emitieron criterios internos para efectos de determinar, qué haciendo un análisis integral, una interpretación armónica, en ningún momento debería de considerarse el hecho de que se emitiera una aprobación sin contar con la Viabilidad Presupuestal en este caso de la Secretaría de Hacienda, en tratándose de una ampliación presupuestal. En estricto sentido, recordemos que la propia Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, establece que, inclusive aquellas asignaciones que en el Presupuesto hayan sido aprobadas, y que inclusive hubiere resultado como en este caso un excedente del ingreso sobre el egreso, llámese por subejercicio para alguna otra cuestión, cualquiera que sea la causa de este, tratándose de Entidades que reciban subsidio como es el caso del Órgano Autónomo, que sí bien es cierto, se entiende perfectamente lo que manejaba el Diputado Juan Manuel Molina García, en el sentido de que se le prevé de esta autonomía para precisamente procurar que todas sus resoluciones estén, gocen de esta imparcialidad como lo es actualmente. Pero, eso no le exime atender al Órgano Autónomo ni a cualquier otra Entidad, lo que establece el Artículo 50, lo que establece la propia Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, que es armónico lo que establece la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, y lo que establece también el Artículo 64 de la propia Ley, que cualquier excedente se deba de aplicar a cuenta del subsidio o dotación que les corresponda en el siguiente ejercicio fiscal, ese es el espíritu de lo que establece la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público. En ese sentido y sin el ánimo de ir a otras cuestiones en estricto sentido, la interpretación que en su momento emite la Auditoría Superior es con la finalidad de salvaguardar en forma armónica lo que se establece y que inclusive en la nueva Ley que se emite por parte, la más reciente Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, establece el hecho de que se deba de ceñir a lo



que le indica la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público. Entiendo lo que comentaba en respecto que hubo, que por ahí un antecedente donde se emite Opinión, precisamente derivado de la; entiendo que en aquella época del acercamiento que hubo por parte del personal del Tribunal e inclusive de los diferentes documentos que se presentaron y que se consideró en su momento emitir una Opinión contraria a lo que se está emitiendo en este momento. Sin embargo, tenemos conocimiento que hubo posteriores pláticas, inclusive de la Secretaría de Hacienda donde pedía, pues que se considerara siempre el hecho de ellos poder estar en oportunidad de emitir la Viabilidad Financiera ¿Por qué? Porque finalmente es el Órgano competente, la Secretaría de Hacienda, de encargarse de la política financiera en general y aquí estamos hablando de que por alguna razón, pues sí hay un excedente y se debe de prever en forma integral, pues el gasto a lo que se está destinando, por ese motivo y considerando que la Ley actual, en este caso, la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, el propio Artículo 2 de la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, pues prevé claramente cuáles son esas reglas. En ese sentido, a eso deviene esa nueva Opinión. Es cuanto Auditor. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, VOCAL: Sí, si me permite, quisiera hacer unas consideraciones. Digo a final de cuentas la existencia de la figura de la Elección Consecutiva, pues es precisamente para profesionalizar el trabajo del Poder Legislativo en sus diferentes áreas, y habemos algunos que estuvimos, pues en aquel momento en una Sesión donde tomamos una decisión derivado de una serie de reflexiones y opiniones de misma Auditoría, en donde pues nos hicieron diferentes planteamientos, el mismo personal de la Auditoría y ahorita me resultaría en lo personal complejo, porque sería un cambio de criterio, al menos, o sea, de su servidor, que en aquel momento voté de una manera, derivado del análisis de una Ley que no ha cambiado, o sea, específicamente el tema de la Autonomía Financiera Especial con que cuenta el Tribunal, derivado de eso y ahí están en las exposiciones de motivos, inclusive lo analizamos en aquel momento, era precisamente para, esa Autonomía Financiera para salvaguardarle en lo más, sin pasar por encima de otras disposiciones, lo más su Autonomía de decisión también, su Autonomía de Decisión en el sentido de que a la Sala específica que le corresponde y que es parte del Tribunal el sancionar a funcionarios, pues no se le fuera como sí pasó en la Legislatura XXII y ahí lo digo como pasó, el Tribunal tomó unas decisiones y el Congreso, en aquel entonces la Legislatura XXII, lo que hizo fue tratar de quitarle esa Autonomía Financiera y le negaron recursos a los que tenía derecho, que inclusive pues acudieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. Entonces, lo volvería a decir, precisamente esa Autonomía hasta cierto punto, se hizo para salvaguardar su Autonomía y su independencia en la toma de decisiones, no solo en la Sala Anticorrupción, sino en todas, porque es un Tribunal que conoce de los asuntos que se plantean en contra de Gobierno o de los que el Gobierno plantea en contra de Administraciones pasadas por vía de juicios de lesividad u otro tipo de asuntos que les compete. Entonces, a mí sí con todo respeto, o sea, los argumentos que ahorita nos comenten y de pláticas que haya habido en aquel entonces, esas pláticas fueron precisamente para llegar a un convencimiento, no para "echarles la mano", sino para llegar a un convencimiento de que es lo que desentraña su Autonomía Financiera, y si no lo hemos



reformado, y si todavía la tienen, pues yo siento que el criterio debe de prevalecer. Pero, me interesaría escuchar al Tribunal, veo que está enlazado el Presidente, me gustaría escucharlo, porque lo vuelvo a decir, el tema, es un tema casi idéntico, la diferencia, tal vez nada más sean los montos. Pero, les digo, esa Autonomía que se les dotó y en la Exposición de Motivos está expresada y en el debate en aquel momento cuando se le creó, fue precisamente para garantizar su Autonomía de Decisión y su imparcialidad, su independencia, con que debe de contar todo Órgano Jurisdiccional, y lo vuelvo a decir, por eso pongo como ejemplo, en aquel entonces la Legislatura XXII después quiso quitársela, y lo quiso amarrar con, porque no estaban haciendo lo que los Diputados querían, lo que el Gobierno del Estado quería, no lo hicieron, entonces se fueron por el lado económico. Hasta ahí mi reflexión en este momento Diputada Presidenta. Pero, me gustaría escuchar al Tribunal Estatal por si tuviera algunas otras consideraciones en relación al punto. Gracias. -

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al **Magistrado Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California**: Muy buenos días Diputados, primero que nada muchas gracias. Les quiero agradecer previo al inicio de mi exposición en relación al cuestionamiento que hace el Diputado Juan Manuel Molina García, les quiero agradecer que hicieron, que nos apoyaron en el exhorto que se les hizo la última vez que estuvimos juntos en el tema presupuestal, y justamente para el año 2022, por fin después de más de 3 años, se nos proporciona el recurso necesario para que subsista la Sala de Responsabilidades Administrativas o la que comúnmente se le conoce como Anticorrupción. Me da mucho gusto contar con la presencia del Diputado Juan Manuel Molina García, y de algunos otros Legisladores que estuvieron en la Legislatura pasada, pero incluso de Legisladores que participaron en la creación de esta Reforma del 2018, si mal no recuerdo, que tiene que ver con el tema que coloquialmente se le denomina el "tema anticorrupción". Por ahí veo a la Diputada García, que fue, que ella impulsó esta Autonomía Presupuestal y Financiera junto con varios ciudadanos del Estado, esta Autonomía Presupuestal y Financiera ha resultado ser una bendición, pero también lo veo de una manera, a veces ha terminado siendo una maldición ¿No? Les explico porque; miren, por ahí 2017-2018, un antecedente muy breve, existe un movimiento ciudadano muy fuerte en nuestro Estado, este movimiento se une a la Reforma de la Constitución y de la Legislación, en lo que es referente a nuestro Tribunal se nos otorga a petición de la ciudadanía, quiero que quede bien claro que la Autonomía Presupuestal y Financiera fue un logro de los ciudadanos y no un logro del Tribunal, y se inserta en el Artículo 55 de la Constitución que el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, gozará de autonomía presupuestal y financiera. Les quiero presumir que somos el único Tribunal en toda la República que tiene esta garantía, muchos tendrán la garantía de irreductibilidad del presupuesto, pero somos solo nosotros los que gozamos de esta garantía, creo que incluso ni los Poderes Judiciales de los Estados. Esto es algo que en cualquier Asociación de Juzgadores, siempre se está pugnando por obtenerlo. Esa es la bendición, por decirlo de una manera, por describirle de una manera, es algo que podemos presumir como Estado y especialmente que puede presumir la Legislatura, que es parte de su cuerpo legislativo ¿Cuál es la maldición? La maldición es qué por ser tan únicos, pues salimos del formato



¿No? Entonces, justo cuando entra en vigor esta Reforma, tenemos como acertadamente menciona por ahí la Asesora Jurídica del Auditor, tenemos que llevar a cabo gestiones, no pláticas ni intercambios ni nada de ese tipo, tenemos que llevar a cabo gestiones administrativas de coordinación interinstitucional o intergubernamental con la Secretaría de Hacienda que era novedoso para ellos, con el Auditor, que era novedoso ellos, incluso con el propio Congreso previo que era novedoso para ellos. Entonces, de estas pláticas se llega a una conclusión, cuando el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, solicita un recurso nuevo, es decir, dinero de, vamos a aumentar el Presupuesto con dinero o recurso financiero nuevo, quiero hacer énfasis, "nuevo", nosotros sí llevamos a cabo un trámite de Viabilidad con la Secretaría de Hacienda, porque es la Secretaría de Hacienda quién en este momento controla el gasto corriente, es quien tiene la liquidez ¡Vaya! Es quien sabe los saldos o los números al día de hoy. Luego entonces, cuando se trata de aumentar el presupuesto con un recurso nuevo que no existe, que va a llegar al Tribunal por parte de los recursos que trae el Gobierno del Estado en el año en curso, entonces sí solicitamos una Viabilidad, y ahí es donde creo que se ha creado cierta confusión, porque no es que nunca la solicitemos, sí la solicitamos cuando se trata de recurso nuevo. Ahora bien, el recurso que estamos en esas mismas pláticas con todas estas Instituciones Gubernamentales, se acordó que cuando se trata de un recurso de un año o un ejercicio fiscal previo, el cual ya obra en las cuentas bancarias del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la injerencia de la Secretaría de Hacienda, no es necesaria, no es necesaria porque en su momento ese ese recurso salió de sus arcas o salió de sus cuentas, se trasladó a las del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, y entonces, quién tiene la facultad de disponer de ese recurso es precisamente el Congreso del Estado, quien tiene el poder de autorizarnos es única y exclusivamente el Congreso del Estado, y ese es el motivo por el cual nosotros sometimos este trámite sin la Viabilidad de la Secretaría de Hacienda; primero, porque nosotros sostenemos y consideramos que la Constitución está por encima de una Legislación Secundaria, independientemente si es la del Presupuesto o cualquier otra, y la Constitución es muy clara en el Artículo 55 sobre nuestra Autonomía Presupuestal y Financiera, yo creo que nadie va alegar que una legislación secundaria es superior; y segundo porque había un antecedente el cual acaba de citar recientemente el Diputado Juan Manuel Molina García, en el cual ante esta misma Comisión, hay 3 Diputados que en ese entonces, hace menos de un año, se votó un tema similar donde efectivamente lo único que cambió fue el monto. Y entonces, nosotros no vimos la necesidad ni de comunicarnos con el Auditor ni de comunicarnos con el Secretario de Hacienda, nosotros metimos ese trámite de una manera idéntica al previo, al antecedente que tenemos y en esta ocasión les solicitamos que se vote de la misma manera, porque se estaría respetando lo que está establecido en el artículo 55 de la Constitución del Estado de Baja California ¿No sé si me di a explicar bien o si alguien, alguno de los Diputados gustan que quieran que amplíe más sobre el referente? -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, VOCAL: Y pues sí, de hecho es parte de la reflexión que hice y en solo, me interesaría también que nos precisara en este caso, el tema de ¿Por qué se dio el subejercicio? O sea, ¿Por qué no lo usaron en el 2021? ¿Cuál fue la...? Que nos precisara ese tema, y ya para cerrar esa parte, de todo lo demás, pues veo, el



argumento pues es similar al planteamiento que hago y obviamente pues recordando lo que en aquel momento analizamos, que lo vuelvo a decir, no fueron pláticas, fueron precisamente análisis, fueron revisiones, o sea, del tema y llegamos a una conclusión, básicamente eso fue lo que se hizo en aquel momento. Entonces, nada más que nos precisara ese dato y hasta ahí yo estaría satisfecho. -----

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al **Magistrado Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California**: Sobre, nomás recalcar que estamos hablando de un remanente, de remanentes del ejercicio del 2020, el ejercicio del 2020 se solventó en tiempo y forma, tenemos un excedente y ese es un remanente, y es sobre el ejercicio de 2020. El ejercicio de 2021, si mal no recuerdo, tal vez la Contadora me podría corregir. Pero, tenemos hasta el día viernes de esta semana, hasta el día viernes 11 de marzo del año en curso para nosotros solventarlo. Yo creo que sería prematuro de mi parte hablar sobre, o posicionarme sobre cuentas que todavía estamos, que no ha fenecido el término para presentarla, yo creo que lo prudente sería hablar de ellas posterior al viernes. Sin embargo, aquí está la Contadora con nosotros, nosotros, el Auditor nos pidió información sobre el año 2021, nosotros se la proporcionamos, pero sí fuimos muy claros en manifestar de que esos números son preliminares, toda vez que el año pasado desafortunadamente y nunca no, no me explicó porque, pero desafortunadamente la Administración previa del Ejecutivo nos proveyó el gasto con una mora extraordinaria, y esto nos creó, pues diversos problemas de liquidez ¿No? Entonces, no será hasta el día viernes que nosotros podamos presentar estas cuentas con números exactos, ahorita la información que se le hizo llegar al Auditor sobre el 2021, hago énfasis en que fue una información previa y no es la que se debe presentar este día viernes 11 de marzo. Es cuando Diputada. -----

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL**: Manifiesto mi conformidad con el Dictamen que se está poniendo a consideración de los Diputados y de esta Comisión hoy en día, por el tema de la Viabilidad Financiera. Pero, más allá del tema de la Viabilidad Financiera que en todo caso sería algún tema de forma no de fondo, me permito señalar en cuanto al fondo que ahorita me llama la atención lo que ha estado señalando el Presidente del Tribunal que sea una remesa que haya quedado del ejercicio fiscal 2020, cuando pidió tantas ampliaciones en el 2021. En el último semestre del 2021, incluso Usted hizo un inventario de sus vehículos y las necesidades que tenía sobre los mismos, y esta Legislatura le aprobó todo lo que requirió para esos aumentos a su Presupuesto y para la adquisición de estos vehículos. Me llama la atención, porque también lo señala el Diputado Presidente, que esta Legislatura le aprobó el Presupuesto que él estaba pidiendo para este ejercicio. Sin embargo, estamos apenas por concluir el segundo, concluyendo ¡Perdón! El segundo semestre, el segundo mes de este año, y está de nuevo pidiendo vehículos, cuando se supone que la petición se efectuó en el último trimestre y esta Legislatura se lo aprobó, y más me llama la atención que uno de los vehículos sea de la cantidad que él está



requiriendo. Es cuanto Diputada Presidenta. -----

Magistrado Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California: Sí. Primero que nada, acertadamente es correcto el comentario que dice, que menciona la Diputada. El año próximo pasado, el 2021, es ante esta Comisión donde se nos aprueba una ampliación de aproximadamente \$ 20,000,000 (veinte millones de pesos moneda nacional), con Viabilidad Financiera, porque significaba recurso nuevo, no, no recurso que proveía de ejercicios fiscales previos, el único detalle es de que la Administración del Ejecutivo previo, que si no, si mal no recuerdo, estuvo administrando las finanzas hasta el mes de octubre, durante todo el año no nos proveyó el gasto operativo del Tribunal, les estoy hablando de pago de rentas, pago de copiadoras, etcétera. Eso nos ocasionó mucho estrés financiero en el Tribunal, llega la nueva Administración y afortunadamente, se lo tengo que reconocer, pone orden en el asunto, el único detalle es que fueron muy pocos el tiempo para que regularizar las finanzas en lo que respecta a mi Tribunal, yo lo considero que fue muy breve y el recurso del cual hace alusión la Diputada nos, lo recibimos, si mal no recuerdo la Contadora no me va a dejar mentir, creo que el día 30 de diciembre. Entonces, en los vehículos nunca se compraron Diputada, una respuesta directa a su petición, nunca se compraron los vehículos, el remanente que traemos del año 2021, incluye aproximadamente alrededor, insisto de manera muy preliminar, digo estos números no me gustaría que fueran definitivos hasta el día 11 de marzo, pero es alrededor de \$15,000,000 (quince millones de pesos moneda nacional), que tiene que ver con ese aumento que se nos otorgó el año pasado por esta Comisión y por este Congreso. Entonces, el recurso en papel sí se nos autorizó, sí nos llegó a la cuenta bancaria, el único detalle es que derivado de la Transición de Gobierno nos llegó demasiado tarde para poder ejercerlo, nos llega a 2 días del año 22, o a 1 o 2 días del año 22, entonces esa situación no nos permite ejercerlo. Pero suponiendo inclusive, que el día 31 enero lo pudiéramos haber ejercido Diputada, ¿No sé si algunos de ustedes han tenido esta experiencia? Hay un problema actualmente en con las diversas agencias de vehículos que no hay, no hay vehículos, o sea, si ustedes el día de hoy van y se paran ante cualquier agencia de vehículos y le pides desde 1 hasta 10 carros, todas te van a decir: "Espérate 3 meses, espérate 5 meses", existe un problema mundial, no solo es de Mexicali o de Tijuana, o del Estado de Baja California, no hay vehículos nuevos, hay mucha demanda y ellos no tienen inventario, esto tiene que ver desafortunadamente por temas de la pandemia. Entonces, nosotros incluso el día, aunque hubiéramos tratado o intentado ejercer el recurso el día 31 de diciembre, las agencias no tenían los vehículos. Les quiero incluso adelantar, de que se llegara a aprobar esta petición, estamos en constante comunicación, hay una especie de guerra de compradores, por decirlo así. Entonces, los vehículos no los podríamos comprar ni al día siguiente ¿No? ¿Qué tipos de vehículos se están comprando? 2, si mal no recuerdo de clase económica ¿Es correcto Contadora? Dos de clase económica, y un vehículo de 6 cilindros Explorer que va con las mismas características que nosotros mencionamos en la Sesión pasada donde estuvimos presentes, es un vehículo de 6 cilindros, es un vehículo que va a estar asignado al Pleno, no al Presidente del Tribunal, no es una camioneta de 8 cilindros, es una camioneta de 6 cilindros, es una camioneta con capacidad



de 7 pasajeros y el objetivo es que, nosotros no tenemos Consejo de la Judicatura, nosotros no tenemos visitadores, que las visitas las hagamos los Integrantes del Pleno y el equipo del Pleno en las ciudades de Ensenada, Tijuana y para las diversas cuestiones que ocupemos en la ciudad de Mexicali ¿No sé si eso sea suficiente respuesta o si gustan que amplíe? Es cuanto Diputada. -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL: Son dos temas distintos Magistrado Presidente, mi primera pregunta va direccionada a ¿Por qué si había remanente en el 2020 no lo aplicó en el 2021 para que este Congreso no le tuviera que dar los aumentos que usted requería? Esa es mi primera pregunta. -----

Magistrado Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California: Bueno, en el 2020 recordemos, en el 2021 tu presentas, ahorita en 2022, nosotros hasta el 11 de marzo tenemos para presentar la Cuenta Pública de 2021, espero no confundir, en el año 2021, nosotros la presentamos la del 2020, y después de presentar tus cuentas sigue un proceso de auditoría Diputada, que el Auditor manda personal de sus oficinas a nuestras oficinas y entonces, los recursos de 2020 siempre están sujetos a ese tipo de ejercicios, en su momento nosotros no única y exclusivamente solicitamos un aumento de \$ 2,000,000 (dos millones de pesos moneda nacional), haciendo alusión a la previa Sesión, el aumento era de \$ 20,000,000 (veinte millones de pesos moneda nacional), incluía vehículos, equipo de cómputo y personal, entonces era parte de un paquete y si mal no recuerdo... -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL: Le replanteo mi pregunta Magistrado Presidente, la replanteo de nuevo. Usted tuvo un remanente del 2020. Usted ¿Cuándo se dio cuenta que tenía ese remanente del 2020? ¿En qué mes? -----

Magistrado Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California: Debe de ser marzo del año próximo pasado. -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL: ¿Por qué no ejerció en marzo del año próximo pasado, la compra de vehículos, la compra de todo lo que ha estado señalando durante todo el 2021, lo que le hacía falta al Tribunal? O sea, porque lo dejó ahí como un "ahorrito" y en lugar de utilizar ese ahorro, se le hizo más fácil pedir más dinero al Ejecutivo del Estado. -----

Magistrado Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California: Bueno, no lo uso como un "ahorrito", como lo menciona, es un remanente, está en cuentas de banco y estas cuentas de banco tienen ciertas inversiones que producen ciertos intereses, que bueno, la legislación nos dice que tenemos que hacer con él. El año próximo pasado Diputada, desafortunadamente tuvimos algo extraordinario. Mire la Administración del Ejecutivo pasado, a quien no quiero descalificar porque desconozco las razones, en el año de 2019, no nos proveyó la totalidad del -----



presupuesto, por utilizar palabras muy comunes, nos quedaron debiendo, esto en los 33 años de historia que tiene el Tribunal nunca había pasado. En el año 2020, si, es decir, ya andábamos en números rojos, en el año 2020, el Ejecutivo mes con mes como expuse al inicio de esta Sesión, no nos proveía el gasto operativo, es decir, no nos proveía para el pago de rentas, no nos proveía para el pago de copadoras, no nos proveía para el gel, nos proveía, estos gastos operativos, sí se nos proveía para el pago de la nómina, tener ese recurso nos daba cierta estabilidad financiera para afrontar las necesidades del Tribunal. Entonces, considero yo y sé que esto está sujeto a puntos de vista distinto, pero yo considero que en este momento, y estoy viendo hacia atrás, donde no está recibiendo el gasto operativo y tienes un remanente de 2, **\$ 4,000,000** (*cuatro millones de pesos moneda nacional*), pues consideré en ese momento junto con los Integrantes del Pleno, que lo prudente era no ejercerlo; adelante en el tiempo más a finales de la Administración, se puede gestionar un recurso extraordinario, el cual se aprueba y desafortunadamente nos llega al día 30 de diciembre ¿No? Esa es la razón por la cual, fue la principal razón por la cual no decidimos ejercerlos Diputada. -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL: La verdad es que es lamentable lo que se está ahorita señalando con ese remanente que usted tenía de 3, 4 millones, que prefirió ponerlo ahí un ladito por la problemática que se tenía, porque el Estado ha estado pasando por problemas mucho, mucho, muy graves en el tema de Seguridad, y en el tema de Salud, y ahí es donde se deben de aplicar todos esos recursos. Sin embargo, se apoyó al Tribunal en lo que se requirió, por esta Legislatura, la verdad, yo siendo, yo participante en esta Comisión, jamás me hubiera imaginado que usted tenía un remanente ahí, ahí en su "banquito", en el banco ¡Perdón! Para aplicarlo luego en los vehículos que usted quiere. El segundo tema es el tema de los vehículos, usted hizo un inventario y se le otorgó a lo que se requirió para comprar los vehículos; que no los ha podido comprar, o pues, todos sabemos aquí los que estamos escuchando en esta Comisión, la problemática que hay con los vehículos ¿No? Yo creo, ni perdemos el tiempo en ese tema. De lo que sí yo le puedo decir a usted es, que mire que no sé mucho de vehículos, pero, sin embargo, yo por ejemplo sé que una Kia que le puede dar, según la capacidad, para 7 pasajeros, le puede salir en 800,000 y usted nos está pidiendo un vehículo de **\$ 1,250,000** (*un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional*). Entonces, yo creo que debemos de empezar a cuidar más el dinero que se nos proporciona en cada una de las Entidades y siempre, siempre tenemos que tener en la mente que hay problemas más graves, y es el problema de Salud y el problema de Seguridad, que es donde se les debe de inyectar el Presupuesto, con todo respeto se lo digo. Es cuanto Magistrado Presidente. -

Magistrado Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California: Sí Diputada, nomás aclarar que desconozco porque no, la información es pública, la información que nosotros proveemos a la Secretaría de Hacienda y al Auditor en los meses de marzo, es pública y nosotros la aprobamos en tiempo. Entonces, desconozco porque usted desconocía, valga la redundancia, de que teníamos un excedente especialmente siendo usted miembro de esta Comisión. Sin embargo... -----



DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL: En todo caso, también es un llamado para el Auditor ¡Eh! Que se nos proporcione la información, porque yo creo que no podemos estar aislados de estos temas. -----

Magistrado Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California: Sí, nuestra información está en nuestra página de internet, se provee en tiempo a la Secretaría de Hacienda y se le provee al Auditor Superior ¿Por qué no la tenía usted en su momento? Ahora sí que pues lo desconozco. Y en cuanto al tipo de vehículo, sí tomo nota, hay una, no quería mencionar marcas. Pero, nosotros utilizamos como punto de referencia un punto medio que era una Ford Explorer de 6 cilindros, hay carros de 6 cilindros mucho más caros, hay carros de 6 cilindros mucho más baratos, como lo es la Kia y la Hyundie, pero realmente ninguno está disponible, lo cierto es que una vez que se autoriza que nosotros gastemos esto en un vehículo, nosotros vamos a explorar toda la gama y lo que queremos es obviamente comprar un vehículo, el primero que esté disponible y el que sea tener el mejor costo beneficio, incluyendo tanto el costo del vehículo como su mantenimiento y como la garantía que nos otorga, no estoy ni peleado con la marca que acaba de mencionar usted ni estoy casado con la que nosotros proporcionamos, lo pusimos como un punto de referencia, no es la más cara, no es la más barata, pero, no queríamos enfrentarnos a qué si nos lo autorizaban, porque nosotros lo metemos ¡Discúlpeme! Nosotros presentamos esta solicitud, ahorita ya estamos como a 45 días de haberla presentado, que nos hubiera un tema inflacionario, entonces, no pusimos la más barata porque ¿Qué tal si se viene un tema inflacionario? Y con la escasez de vehículos no nos va alcanzar. No pusimos la más cara porque consideramos que no la vamos a comprar, de eso estamos seguros, no vamos comprar un vehículo ni de 8 cilindros ni la más cara que hay en el mercado de 6 cilindros, consideramos que la Ford Explorer de 6 cilindros era un punto medio y que sí, una vez que se lograra la autorización, pues que nos permitiría estar dentro del rango de posibilidades tanto de la marca que usted menciona o la misma Ford Explorer ¿No? Pero esa ya será en la parte de adquisición, ahorita lo que hacemos es hacer una referencia y la referencia fue este vehículo, yo no tengo preferencia por ninguna en particular, de hecho ni la voy a manejar va a ser como les digo, asignada al Pleno. Es cuanto Diputada y estamos a su disposición para cualquier tipo de información. -

DIPUTADA PRESIDENTA: Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero ¿Quedó satisfecha con la respuesta a su cuestionamiento? -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL: Sí Diputada Presidenta. -----

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, PRESIDENTA: Comentar que pues esto que menciona el Magistrado, el Diputado Juan Manuel Molina García, así como la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero sí deben de ser tomados en cuenta, ya que tenemos esa, ahora sí que pequeña confusión con algunos también Diputados, la Diputada Daylín García Ruvalcaba, me habló para comentarme acerca de esta Autonomía en la mañana, a decirme que ella como ciudadana estuvo apoyándola muy de cerca, comentarios muy similares a los



del Diputado Juan Manuel Molina García. Entonces, considero que sí se debe dar un mayor análisis a estas solicitudes, dice el Magistrado Presidente que el 11 de este mes van a presentar ya cuánto les quedó en 2021, estaría muy bien que nos lo pudieran pasar a nosotros como Diputados, ya que la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero también comentó; nos llegan las solicitudes de ampliaciones y poder nosotros remitir, a decir: "Ahí están sus, ahora sí que sus remanentes de años pasados y de ahí pueden agarrar en lugar de estar pidiendo ¿No? Más ampliaciones". Entonces, pues sí tienen esta autonomía, sí considero que Hacienda nos tiene que decir si tiene el recurso. En las pasadas, los Dictámenes que citaron: Dictamen 203 y en agosto, en septiembre, se aprobaron ampliaciones para el **TEJA (Tribunal Estatal de Justicia Administrativa)**, no teníamos nosotros la viabilidad. Sin embargo, por eso la Auditoría da un Dictamen en sentido negativo. Pero luego, minutos, horas antes de la Sesión, la Secretaría de Hacienda emite la Viabilidad por lo que se aprobó. Entonces, sí, aquí está el Licenciado Velárdez ¿No sé si tenga alguna información de la Secretaría de Hacienda para saber si tiene la Viabilidad? ---

Lic. José Fernando Velardez Núñez, Director de Proyectos Legislativos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California: Muy buenas tardes a todos los Diputados y a las Diputadas, por la oportunidad de participar en esta Sesión de Comisión. Nos acompaña a la Sesión de la Comisión el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda. ---

C.P. José Andrés Pulido Saavedra, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: Buenas tardes ¿Cómo están? Buenas tardes a todos Diputadas y Diputados. ---

Lic. José Fernando Velárdez Núñez, Director de Proyectos Legislativos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California: Comentar de inicio, por las participaciones formuladas por el Diputado Juan Manuel Molina García, la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, sobre la Autonomía Financiera del Tribunal de Justicia Administrativa, en principio pues la observación emitida por la Auditoría Superior del Estado en relación a la autorización financiera de la ampliación, pues al margen de la particularidad de la Autonomía que entiendo ha generado una especie de debate en torno a que si es libre o no, y en cuanto al particular tema que se aborda en esta solicitud, vemos que es con remanentes presupuestales de ejercicios previos, en ese punto nos acompaña el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado para particularizar la Opinión del Ejecutivo en cuanto a la disponibilidad de recursos con que podría contar la Secretaría Hacienda en el respecto, respectivo tema de Autonomía Financiera del Tribunal. ---

C.P. José Andrés Pulido Saavedra, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: Les comentaba que en relación a lo que me ha comentado el Licenciado Velárdez sobre la solicitud del Organismo Autónomo, bueno, en este caso específico dado que nos comentan que existen recursos remanentes y dado que tienen ellos autonomía, nosotros en cuanto que existe el recurso, pues bueno, la parte de, aunque no



tenemos ahorita una solicitud de una Viabilidad Financiera como tal, bueno si existe el recurso no le vemos nosotros inconveniente. En el caso de cuando no exista el recurso o la fuente respectiva, pues sí tendrían que solicitarlo de manera seria para poderles dar esa Viabilidad Financiera en su momento ¿No? -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias. Entonces, nada más para confirmar que de parte de la Secretaría de Hacienda, sí se tiene la Viabilidad ya que se cuenta con el recurso existente ahí ¿No? -----

C.P. José Andrés Pulido Saavedra, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: Sí, en el tema del recurso que mencionan que existe, nada más sería, bueno, es una atenta sugerencia nada más, que pudiera tener usted Diputada Julia Andrea González Quiroz, la evidencia de que está ese recurso para poder autorizar esa solicitud. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias. Entonces, pues nada más pedirle ya al Magistrado Presidente si es que se les aprueba este recurso, que sí nos mantengan informados de todo los remanentes que tengan, de donde provienen y poder nosotros como Diputadas y Diputados de esta Vigésimo Cuarta (XXIV) Legislatura, vigilar muy bien las próximas ampliaciones y ver si pueden salir de ahí de sus ingresos, porque secundo los comentarios hechos por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero también. -----

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias. Pues, en el mismo sentido, mi preocupación nada más va en torno a qué, pues bueno, fue el tema de la Autonomía una lucha que fueron derivados de diversos factores ¿No? Sociales en Baja California, se veía el tema de los "gasolinazos" justo fue en el 2016, en enero, y eso era un tema Federal y aquí el tema de, que se estaba discutiendo del agua, con la Administración de Kiko Vega. Y bueno, recordarán ustedes las luchas enormes, las manifestaciones o bueno, las concentraciones de gente en Mexicali y en Tijuana, sobre todo en Mexicali, algo que nunca había ocurrido, y esto bueno, derivó en una serie de mesas de trabajo para poder generar el Sistema Estatal Anticorrupción, cosa que bueno, sigue siendo una tarea pendiente en Baja California. Pero, algo muy relevante fue justamente lo del tema de la Autonomía, que aquella instancia que hace sentencias, en donde está directamente ligada la Autoridad que propiamente podría estarle autorizando recursos, pues bueno que no esté supeditada a simplemente pronunciamientos o a necesidades de estar teniendo constantes reuniones ¿No? Para solicitar ampliaciones de recursos o gestiones necesarias. Lo del tema del remanente, yo tengo muy identificado al Tribunal porque, porque justo forma parte del Sistema Estatal Anticorrupción, y es algo que no solamente es eso, es el tema de la Magistratura Anticorrupción, el Fiscal Anticorrupción y un montón de cosas que nos hacen falta en la materia. Entonces, yo le he dado mucho seguimiento a todo el Sistema Estatal Anticorrupción, y lo que yo le comentaba es que justo la Administración anterior, casualmente dejó de dar recursos a todo el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema



y que también se detuvieron recursos justo en el Tribunal. Entonces, esto generó evidentemente un remanente, o sea, no hay más pues, entonces en realidad son cuestiones que no se les estuvieron ministrando como debió haber sido y siempre hubo deuda. Esa es la, el conocimiento escaso que yo puedo tener al respecto. Sin embargo, lo que yo sí quisiera defender es qué pues si somos ahorita "punta de lanza" en una Autonomía, pues no llegar a otras instancias ¿No? Por el hecho de no respetarla. Entonces, por eso fue mi intención de preguntártelo con anterioridad a esta Sesión. Y bueno, creo que vamos avanzando al respecto y que evidentemente en el desahogo adelante se pueda dar esta ministración que ya se había autorizado, gracias. -----

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL:** Fíjese que la idea del Legislador al crear la Autonomía del Tribunal, fue más en base a la toma de decisiones, al momento en que va a emitir sus resoluciones, al momento en que va a hacer requerimientos a la Autoridad, más que un tema de una Autonomía Financiera como es en este caso, porque a final de cuentas es un solo Estado, dividido en tres Poderes para su ejercicio; pero es una sola bolsa de dinero la que existe y que se debe de distribuir por un lado. Por otra parte, como bien lo indica la Diputada Daylín García Ruvalcaba, este Tribunal está muy ligado al tema anticorrupción. Entonces, también tenemos que ver el tema de que como voy a ahorrar yo, por mí mismo, un recurso en un ejercicio fiscal, el siguiente ejercicio fiscal, a sabiendas de que tengo en mis cuentas bancarias \$ **4,000,000** (*cuatro millones de pesos moneda nacional*), hago como que no los tengo o igual y sí es algo público que nosotros no lo hemos checado, también le doy esa parte a favor al Magistrado Presidente. Pero, sin embargo, si está ligado tanto al tema anticorrupción, estos temas se deben de vigilar con mayor lupa, porque ellos son los que van a sancionar en esos temas. Entonces, tenían en 2020 un remanente para emplear en el 2021, y viene en el 2021 a pedir requerimientos que nosotros ya les otorgamos en mérito de los propios inventarios que ellos hicieron por los vehículos. Entonces, no pueden venir en 2022 e insisto, en el segundo mes a pedir ampliaciones por esos temas, aunque sean sus remanentes. Es cuanto Diputada Presidenta. -----

Lic. José Fernando Velárdez Núñez, Director de Proyectos Legislativos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California: Una disculpa por la conexión, está inestable. Solamente para precisar en relación a lo comentado por la representación de la Secretaría de Hacienda y en cuanto a la Autonomía referida desde el punto de vista Constitucional, sí es importante clarificar que en términos de la Legislación Secundaria que actualmente rige el Tribunal y en armonía con la interpretación de la Ley de Presupuesto, la Viabilidad Financiera sí es un tema donde la Secretaría de Hacienda por respecto de los comentarios relacionados con lo finito del presupuesto y la temática de que es una bolsa presupuestal, sí es una situación de normatividad que se debe atender. En caso particular entendemos que la Autonomía Financiera está acogándose a, o entendiéndose respecto al remanente, y en el particular caso a esta observación. Sin embargo, sí quisiéramos asentar qué en cuanto a la solicitud de Viabilidad Financiera, obviamente la Secretaría de Hacienda y el Poder Ejecutivo está en la disposición de atenderla cuando



hubiera recurso, para que tuviera flujo de capacidad presupuestal el Tribunal para atender a ello, sin que ello implique obviamente un desbalance financiero que modifique lo presupuestado pues de manera anual ¿No? -----

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al **DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA, SECRETARIO**: Sí, yo creo que en este sentido, la Viabilidad Financiera va más allá de ponernos aquí en la Comisión a polemizar sobre la Autonomía o no del Presupuesto, sobre la Autonomía Administrativa que debe tener el Tribunal de Justicia Administrativa. Es cuestión de orden, no más como un ejemplo ¿No? Y sin meternos en polémicas, a los trabajadores nos deben desde años anteriores finiquitos, jubilaciones y una serie de prestaciones que están firmadas en condiciones generales de trabajo, que estuvieron debidamente presupuestadas pero que no tuvieron la oportunidad de ejercerse. Entonces, obviamente nosotros si nos paramos por ejemplo mañana en el Ejecutivo a cobrarle 2,000 personas que se tienen que haber jubilado desde hace 2 años y no sea han jubilado y decirle: "Aquí dice en la Ley, tienes que jubilarlos y a ver cómo le haces", pues es cuestión de flujo, por eso entendemos y llegamos a acuerdos, que ni siquiera son del agrado de los trabajadores, que tenemos que estar ahí muy puntuales, pero que tenemos que entender, ahora sí que en términos de Abogados como dicen: "En la materialidad de los hechos, la realidad nos estrella contra lo que", no vamos a discutir pues la Autonomía. Yo creo que eso sí es claro, la Viabilidad es más en este caso yo lo veo como un sentido de orden y de prioridades, y de trabajarlo en lo corto pues, más allá de polemizar aquí sobre si la Autonomía, yo no pongo en entredicho la Autonomía del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, yo creo que la tiene, yo creo que es menester del Tribunal tenerla para poder ejercer como lo está haciendo lo que le toca juzgar, para mí me queda perfectamente clara que esa Autonomía debe prevalecer. Pero, la cuestión presupuestaria es eso, es un "Pre" "supuesto", suponemos que va a ingresar, suponemos. Pero cuando el Gobierno llega, el Gobierno anterior de entrada ya se gastó 6 meses de participaciones adelantadas y ya hizo un dispendio de recursos, que obviamente, el que va llegando ya trae un remanente de rezago, que debió haber ejercido y no ejerció, que debió haber tenido y no tuvo, y pues sería un cuento de nunca acabar ponernos a discutir esos temas, aquí yo creo que no le veo mucho problema, si Hacienda dice que tiene Viabilidad con esta pues vamos pasándola, y en el entendido que en el futuro yo, Magistrado Carlos Montero, a quien respeto, yo creo que en corto pudiéramos hacer mucho más con esto que venir aquí a debatir o como digo yo a mis amigos: "Yo no litigo en los escritorios", litigamos en los Tribunales, cuando no nos ponemos de acuerdo en lo "cortito", pero si podemos llegar a acuerdos entre nosotros, yo creo que no tenemos que venir a litigarnos o aventarnos artículos y fundamentos legales en una situación que podemos dirimir aquí pues, poniéndonos de acuerdo. Es cuanto Diputada Presidenta. Está solicitando el uso de la voz el Magistrado Carlos Montero y el Diputado Juan Manuel Molina García también. -----

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al **Magistrado Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California**: Diputados, pues creo que esta Sesión, yo me imagino que estaba



programada para una Sesión más corta; como les comenté al inicio de mi exposición, la autonomía presupuestal y financiera ha sido, tanto una bendición como una maldición. Una bendición en el espíritu de la Ley, una bendición en la Constitución, algo que podemos presumir a nivel nacional. Pero yo comprendo estrictamente a los operadores financieros, a la gente de la Secretaría de Hacienda y a la gente de la Auditoría Superior, los comprendo, salgo del formato, esto que en las legislaciones es tan novedoso y tan bueno para el Tribunal y creo que hasta para, debería de servir para ejemplo, el resto de la República, entiendo que lo novedoso y lo único crea ciertas confusiones y admito que probablemente, soy humano y cometo errores como todos y admito que probablemente debería de haber visitado a los operadores previo a esta Sesión, a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, al Auditor y a la Secretario de Hacienda, sin embargo, me deje llevar por el antecedente, les admito, esa fue, realmente cuando he ocupado Viabilidades Financieras siempre, cuando el Tribunal ha ocupado siempre hace el trámite correspondiente, quiero presumir que llevamos una muy buena relación con las Entidades Financieras del Estado, con todos, tanto la Comisión, como el Auditor, como la Secretaría de Hacienda y les reconozco el trabajo. En esta ocasión su servidor y la Contadora hicimos lo que funcionó en el antecedente la vez pasada, no consideramos que el día de hoy también, pensábamos que iba a ser una Sesión de 5 minutos, no un Debate sobre temas de Autonomía, de Legislación Constitucional, etcétera. Agradezco mucho a los Integrantes de la Secretaría de Hacienda por estar presentes y por otorgar su visto bueno en esta ocasión; y exhorto a los Diputados a que nos apoyen, también les informo, que derivado de esta experiencia hemos girado instrucciones a mi personal, y el día de mañana me reúno con el personal de la Secretaría de Hacienda, justamente para no cometer este tipo, que no nos vuelva a ocurrir este tipo de situaciones y que trabajemos en más, con una mayor armonía, y las próximas solicitudes o movimientos que haga el Tribunal, exista una excelente coordinación con la Secretaría de Hacienda, con la Auditoría Superior a quien también ya le he solicitado al Auditor una cita, para que no nos vuelva a suceder. Entonces, por parte del Tribunal vamos a hacer todo lo posible como acertadamente dijo el Diputado Manuel Guerrero Luna, más eficiente, más eficaz, y con buena comunicación interinstitucional porque todos nos debemos a los bajacalifornianos y a las necesidades. Es cuanto Diputada. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, VOCAL: Sí, gracias Diputada Presidenta. Primero que nada, quisiera hacer un comentario, es una apreciación, no es personal, es real. No, no demeritemos o hagamos a un lado a la justicia, es un derecho que tienen los ciudadanos, sí, o a lo mejor puede decir alguien que tiene poquito menos de preeminencia que la Salud y que la Educación, pero sin Justicia no tenemos nada. Entonces, sí es un rubro que tenemos que atender, y no lo minimicemos o lo hagamos a un lado, sobre todo pues quienes tenemos esa profesión de origen y que conocemos lo que sucede en los Tribunales, y lo que se ve, amén de los precios, lo que se ve es el destino de los vehículos y se ve que es precisamente para las notificaciones, para que tengan vehículos los Notificadores, y uno que conoce Actuarios de Poder Judicial sobre todo, que desafortunadamente usan sus vehículos personales, y pues terminan hechos pedazos ¿Por qué? Porque el trabajo de Notificadores es el más pesado, el inicio del escalafón judicial y es andar en la calle todos



los días, es más en Mexicali si un Actuario anda en un vehículo sin aire acondicionado, sería un trato inhumano. Entonces, no hagamos de lado el tema de la Justicia, no lo minimicemos, la verdad, por favor, hablo por los trabajadores de Poder Judicial, del Tribunal Administrativo y de los Órganos que imparten, de ahora de los Tribunales Laborales antes Juntas de Conciliación y todos los que se dedican a dar y preparar la Justicia para la gente. Sí, sí era importante, no veía corta esta Sesión, porque es un tema que viene de antes, o sea, lo vuelvo a decir, ya le trataron, sí tenemos que desentrañar en su momento, y va de esta Sesión para hacerlo ¿Cuál es el alcance? O sea que vamos a dar a este término de Autonomía Financiera Especial, lo vuelvo a decir, no es total, ahí están las Exposiciones de Motivos hay que analizarlas, no todo lo que se hizo antes estuvo mal hecho, hay que analizar sus orígenes y se tiene que ajustar y entender e interpretarlo, tenemos que hacerlo, no lo podemos sacar la vuelta; porque lo vuelvo a decir, sí sé que le trataron, cuando ya no les convino a las Diputadas y Diputados de la Legislatura XXII, a varios de ellos, ya no les convino la Autonomía del Tribunal porque no hicieron lo que ellos querían, pues entonces se la trataron de quitar, de hecho hicieron la Reforma Constitucional, pero no pasó en los Cabildos, en los Cabildos se frenó, son de esas situaciones legislativas interesantes en donde los Cabildos no pasó esa Reforma Constitucional pero ya lo habían hecho, y ahí están los Diarios de Debates y se los facilito, es más de hecho me comprometo a facilitarlo porque este tema sí lo tenemos que terminar de revisar, ahí están los argumentos de unas Diputadas, entonces Presidenta de la Comisión de Hacienda, si mal no recuerdo, y no daban razones, por las cuales querían modificar esa situación. Entonces, sí, la Autonomía de la toma de decisiones por supuesto que depende de una Autonomía Financiera, de una Autonomía en el ejercicio del recurso, como lo tiene el Poder Judicial; ya no estamos en los tiempos de antes ¡Eh! En donde se agarraba, les aprietan obviamente la cartera, les aprietan el flujo de efectivo, les aprietan los recursos para que hagan lo que ellos quieren, eso es lo que se hacía antes, ya no estamos en esos tiempos, por supuesto que los Magistrados tienen una responsabilidad Constitucional de hacer bien su trabajo, y si es de temas de dineros de gastarlos en lo correcto y si no lo hacen, pues ahí está el esquema de responsabilidades también, nadie está por encima de la Ley. Pero, lo vuelvo a decir, ya no estamos en los tiempos de antes y, lo vuelvo a comentar para cerrar mí intervención. No, no menospreciamos a la impartición de Justicia, es un Derecho Humano tan importante que si no la tenemos casi perdemos todo lo demás. Es cuanto. -----

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, VOCAL:** Muy buenas tardes a todas, todos y todes, solamente preguntarle al Magistrado Carlos Montero. Con estas nuevas adquisiciones que buscan hacer, sé que van a reemplazar 2 unidades, un Ford Fiesta y por aquí había anotado el otro, no recuerdo, igual ustedes me comentan. Pero una duda ¿Estas unidades se van a dar de baja o se van a seguir utilizando en la institución? Porque igual sé que el mantenerlos va a requerir el mantenimiento, pago de seguro, etcétera. Entonces, me gustaría saber ¿Cuál es la posición de estas 2 unidades, si van a continuar en uso o se van a dar de baja de la Institución? -----



Magistrado Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California: Bueno, las unidades que son antiguas o que ya están muy deterioradas, se hace un análisis Diputada. Primero, vale la pena el costo de repararlas, ya hemos tenido situaciones donde si tú sumas todas las reparaciones de un año, probablemente te da el valor del vehículo. Entonces, muy probablemente las que, a las que nos acaba de hacer referencia, se van a tener que dar de baja, todo indica que eso va a ser ¿No? Y para eso se siguen los protocolos y lineamientos legales que están establecidos para el mismo. Hacemos hasta lo imposible por sostener estos vehículos, nosotros a diferencia de otros Órganos Jurisdiccionales, no voy a mencionar, les proveemos a nuestros empleados, a nuestros Notificadores un vehículo justamente para llevar a cabo las notificaciones para que los, principalmente los ciudadanos que son 99% de nuestros actores, no tengan que andar ni correteándolos a los Actuarios ni mucho menos involucrarse en temas de corrupción en donde se les pide dádivas, dádivas para que, o gratificaciones para que se lleve a cabo una notificación. Aunado a que posterior a junio del año próximo pasado, el tema de las notificaciones en su mayoría serán electrónicas, únicamente la personal será vía notificado. Pero, básicamente la respuesta es esa Diputada, son pendientes a no seguir en servicio en el Tribunal y la legislación nos determina si se destruyen o bien si se venden y se obtiene un recurso extraordinario de la venta. -----

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, VOCAL: Sí, exactamente por eso le preguntaba para saber si ya habían hecho el análisis de las unidades, porque igual los pueden, incluso con ustedes su Autonomía, pues buscarlas alguna chatarra algo así que también refiere un ingreso extra para la Institución. Pero bueno, esa era mi pregunta, muchas gracias Magistrado. -----

Magistrado Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California: Nos ha sorprendido, como comentario final, nos ha sorprendido en el pasado pensamos que nadie las va a comprar, pensamos que los carros están destinados a la chatarra, y fíjese que siempre nos los compran, siempre llega alguien que decide comprarlo. Entonces, haremos el mismo ejercicio y ojalá se vendan y bueno, ya que alguien les de uso y nosotros ingresamos ese recurso a los demás temas del Tribunal. -

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Si no tenemos más oradores en lista, le voy a pedir al Diputado Secretario someta a votación nominal de las y los Diputados que integran esta Comisión si están a favor de la Opinión que origina el **Dictamen número 75** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

DIPUTADO SECRETARIO: En seguimiento a las instrucciones de la Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la Opinión que dará origen al **Dictamen número 75**, por lo que se solicita a las Diputadas y a los Diputados que integran esta Comisión, emitan el sentido de su voto iniciando con: Diputada Alejandra María Ang Hernández, (En contra del Dictamen, pero a favor de la solicitud del Tribunal); Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, (En contra de la Opinión emitida



por la Auditoría y a favor de la solicitud que expresa el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa); Diputado Juan Manuel Molina García, (En contra de la Opinión de la Auditoría, en favor de la solicitud del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa); Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, (En contra de la Opinión de la Auditoría, y a favor de la solicitud del TEJA); Diputado Manuel Guerrero Luna, (En contra de la Opinión de la Auditoría, y a favor de la solicitud del TEJA y de la Autonomía de mí amigo el Magistrado Carlos Montero); Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, (En contra de la Opinión del Órgano de Fiscalización, y a favor de la solicitud que hizo el Magistrado Carlos Montero); Diputada Julia Andrea González Quiroz, (Gracias por las precisiones hechas por la Secretaría de Hacienda, por el Subsecretario de Egresos que nos da esta Viabilidad, el sentido de mi voto va a ser en favor de la solicitud del TEJA, es decir, en contra de la Opinión de la Auditoría); Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero... -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Tuvo un problema de conectividad porque iba en viaje. -----

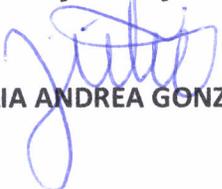
DIPUTADO SECRETARIO: Le informo Diputada Presidenta que el resultado de la votación es: **0 votos a favor, 7 en contra (en contra de la opinión emitida por la Auditoría Superior del Estado y a favor de la solicitud del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa) y 0 abstenciones.** Los 7 votos van en el mismo sentido, en contra del Dictamen y a favor de la solicitud, yo creo que eso es más que suficiente. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Secretario. Se declara aprobado el **Dictamen número 75** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en el sentido contrario a la Opinión de la Auditoría. Pasamos al **punto número 5** del Orden del Día, relativo a la; -----

CLAUSURA DE LA SESIÓN: Se declara clausurada la presente Sesión, **siendo las 12 horas con 34 minutos del día 07 de marzo de 2022.** Muchas gracias al personal de la Auditoría por acompañarnos, al personal de Informática y a todos. *(Que tengan una excelente tarde todos).* -----

Suscriben:

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California.


DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
PRESIDENTA


DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA
SECRETARIO

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
DEL DÍA 07 DE MARZO DE 2022
VIDEOCONFERENCIA EN PLATAFORMA DIGITAL.


DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
VOCAL


DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ
VOCAL

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
VOCAL


DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
VOCAL

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
VOCAL


DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ
VOCAL

Hoja de Firmas de los Integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día 07 de marzo del 2022. -----